



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Desde el comienzo de su asentamiento poblacional en el Alto Valle de Río Negro, Cipolletti, estuvo poblada por inmigrantes italianos. El nombre de la ciudad constituye un homenaje al ilustre ingeniero hidráulico italiano Cesar Cipolletti, quien visitó la región en el año 1899 y trazó el primer proyecto del sistema integrado de riego del Alto Valle. En 1909 es convocado para realizar dichas obras, las que no pudo llegar a concretar, pues falleció en alta mar.

También desde la fundación de Cipolletti, la comunidad italiana marcó su presencia con una activa participación en la vida comunitaria contribuyendo al enriquecimiento cultural y material de la misma. En 1927 se crea la primera "Asociación Italiana de Socorros Mutuos" "ILPIAVE", con apoyo masivo de la comunidad cipoleña. En 1950 se refunda la asociación con el nombre de "Círculo Italiano Cesar Cipolletti".

El 1° de abril de 1959 nace la Escuela Comercial Provincial Nocturna. CEM 74, "República de Italia", denominándose así en homenaje a los primeros colonos y recibe el padrinazgo del "Círculo Italiano".

El CEM 74 "República de Italia" es el primer colegio secundario nocturno creado en Cipolletti hace 46 años. Nace como respuesta a la demanda de un grupo de hombres y mujeres trabajadores que sienten la necesidad de completar su educación secundaria y que por su condición, no pueden asistir al secundario diurno existente a la fecha en la localidad.

Su primera promoción fue de cinco egresados en un plan de estudios de seis años. En la actualidad cuenta con trescientos cincuenta alumnos con edades comprendidas entre los 16 y 45 años, con un plan de estudios de 4 años, variando la demanda y las necesidades de la matrícula, de la misma forma que ha variado la actividad y la realidad socio-económica de la ciudad, la provincia y el país.

El Colegio desea implementar el idioma italiano, como segunda lengua extranjera con carácter curricular, a fin de revalorizar y jerarquizar la matrícula y la comunidad educativa a través de la comunicación y cooperación internacional, optando por un modelo de educación plurilingüística, al incorporar al plan de estudios un idioma



Legislatura de la Provincia de Río Negro

más, a parte del propio y del inglés impartidos hasta la fecha.

La iniciativa obedece a una primera comunicación con la Embajada Italiana, la que, por medio del Consulado y personalmente el Director de Cultura, en la República Argentina, brindaron una magnífica respuesta a sus inquietudes, ofreciendo subsidiar y asistir al Colegio a cambio de la incorporación del idioma italiano.

El estudio de las lenguas extranjeras es hoy una necesidad indiscutible ya que permite al individuo el acceso a las nuevas vías de comunicación y la participación más activa en el campo laboral y/o profesional, en un mundo globalizado de niveles más altos de exigencia. Además, brinda elementos que permiten pensar la propia lengua en términos más inteligentes y analíticos, mejorando así, su uso.

El manejo de nuevos códigos lingüísticos propicia una estructura mental más abierta, diversa y de mayor riqueza, permite otra forma de expresión y comprendernos más, ente nosotros y con el resto del mundo.

El sistema educativo actual, contempla la enseñanza del idioma inglés como lengua de comunicación internacional y permite además la introducción de otras lenguas extranjeras, de acuerdo con la opción, origen y conformación, posibilidades y pautas culturales de cada provincia.

Nada mejor entonces para Río Negro, la Región y específicamente Cipolletti, la inserción del idioma italiano como materia curricular en el plan de estudios del COM 74, teniendo en cuenta los antecedentes en la Provincia de Río Negro. Bariloche: "Asociación Nueva Italia", General Roca: Colegio Secundario "Nuevo Siglo", Cipolletti: Colegio "Estación Limay" y el Instituto Terciario CEEA, que incorporó recientemente el Idioma Italiano.

Esta innovación curricular en el Establecimiento permitirá una adecuación didáctica acorde, ya que, dentro del proyecto de asistencia del Gobierno Italiano, está la propuesta de incorporar nuevas computadoras a la de sala de recursos, conexión de Internet, aportes y material didáctico diverso. Del mismo modo, ha ofrecido subsidios para salarios de docentes expertos en el idioma, en caso de que esto, significara un obstáculo para su implementación.

El proyecto del CEM 74 "República Italiana" de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, tiene como finalidad:



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Implementar la lengua italiana como segundo idioma curricular en el plan de estudio vigente.
- Difundir la cultura italiana en una ciudad de tradicional asentamiento de inmigración italiana con el propósito de recuperar las raíces y crear nuevos lazos con la realidad italiana actual.
- Promover la innovación y crecimiento de recursos tecnológicos y didácticos en la Institución, por medio de aportes brindados por el Gobierno de Italia, persiguiendo de este modo el mejoramiento de la calidad educativa, la superación de nuestros alumnos y el intercambio cultural y de política educativa, entre los dos países.
- Preparar a los alumnos para comprender y hablar italiano, brindándoles aptitud para la competencia de mano de obra especializada en las múltiples empresas italianas asentadas en la región.

Y sus objetivos son:

- Difundir en la comunidad cipoleña la incorporación del idioma italiano en los planes de estudios del CEM 74 "República Italiana" para el próximo ciclo lectivo (Año 2006).
- Abrir la inscripción de matrícula para tal fin, comunicando a la población a través de los medios.
- Solicitar aval legal desde el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro, para su implementación.
- Reunir periódicamente, durante el presente ciclo lectivo al Equipo Directivo del Establecimiento, Profesora Marta Nelly Ríos y Profesor Miguel Díaz con la Directora de la Escuela Dante Alighieri, Profesora Valeria Veroli y su grupo docente con la Supervisora de Nivel Medio, Zona IV, Licenciada Evelyn Arias, para la programación y organización de contenidos curriculares por nivel, con el fin de incorporarlos de primero a cuarto año, a partir del próximo ciclo lectivo.
- Reestructurar el horario de clases permitiendo la inclusión de 3 horas cátedras semanales de idioma italiano por curso y nivel.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Elevar copia del proyecto a las partes interesadas para su estudio y aprobación.
- Firmar el marco legal de acuerdo, entre los dos países, por medio de sus representantes legales en la Provincia y en la localidad.

Consideramos que la iniciativa planteada por las autoridades del CEM 74 "República Italiana" de la ciudad de Cipolletti, resulta necesaria y aconsejable para el desarrollo educativo y cultural de la comunidad.

Por ello:

Coautoría: Mario Ernesto Colonna, Alcides Pinazo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación, que veríamos con agrado, se incorpore la lengua italiana como segundo idioma curricular en el plan de estudio vigente del CEM 74 "República Italiana" de la ciudad de Cipolletti, a partir del ciclo lectivo 2006.

Artículo 2°.- De forma.